CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1987-2026

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL NUEVE DE OCTUBRE DE 2026. EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES. SE INICIA LA SESIÓN A LAS NUEVE Y SEIS MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Susan Francis Salazar, presidenta
Dr. Álvaro Mora Espinoza, vicepresidente
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Dra. María Eugenia Venegas Renauld
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada
MAE. Marianela Núñez Piedra

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

PhD. Melania Brenes Monge, directora ejecutiva.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, asesora legal.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores externos del proceso 68: Dr. Juan Manuel García Samaniego, de Ecuador, Dr. Francisco Andrés Carabelli, de Argentina, Dra. Jenny Reynolds Vargas, de Costa Rica. Gestora de Evaluación de Acreditación: Dra. Mayela Dabdub Moreira.
Evaluadores externos del proceso 291: Dra. María Enedina Carmona Flores, de México, Dr. Luis Eduardo Peláez Valencia, de Colombia, Mag. Luis Miguel Sequeira Cascante, de Costa Rica. Gestora de Evaluación de Acreditación: Dra. Mayela Dabdub Moreira.
Evaluadores externos del proceso 52: Dra. Evangelina Avilés Quevedo, de México, Dr. Guido Cimadomo, de España, Mag. Adrián Coto Portugués, de Costa Rica.Gestor de Evaluación de Acreditación: MAP. José Miguel Rodríguez García.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1987.**

Dra. Susan Francis Salazar:

Muy buenos días. Estamos hoy 9 de octubre, en la sesión 1987. Estamos en una sesión híbrida, dado que hoy contamos con la presencia de equipos de evaluadores externos para informes de visita de pares. Una vez hecha la verificación del quórum, iniciamos con lo que va a ser la aprobación de la agenda, no sin antes darle la cordial bienvenida a don Álvaro y a don Heilyn, que regresan de su pasantía en el CNA de Chile. Bienvenidos de nuevo, ojalá haya sido una experiencia importante, exitosa para sus expectativas y, por supuesto, para el SINAES.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Con respecto a la agenda, me gustaría saber si hay algún comentario, si no, entonces agradezco indicar quienes estén de acuerdo en votar la agenda, señalarlo en este momento. Muchísimas gracias.

Se aprueba agenda 1987 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1987.
2.	Aprobación acta 1986.
3.	Informes.
4.	Informe preliminar del Procedimiento 2026LD 000013 0022400001: Contratación de servicios para el SINAES Summit 2026.
5.	Procesos de acreditación:
4.1.	Informe Final:
4.1.1.	Proceso 68
4.1.2.	Proceso 291
4.1.3.	Proceso 52
6.	Presentación de informe de seguimiento de acuerdos correspondiente al tercer trimestre 2026.

7.	Análisis de la propuesta de modificación de las condiciones relacionadas con el reconocimiento de créditos contenidas en la guía para el proceso de acreditación de carreras de grado universitario en modalidad presencial y no presencial.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1987. 2. Revisión y aprobación del acta 1986. 3. Informes. 4. Informe preliminar del Procedimiento 2026LD 000013 0022400001: Contratación de servicios para el SINAES Summit 2026. 5.Votación de declaración confidencial. 6. Informe preliminar del Procedimiento 2026LD 000013 0022400001: Contratación de servicios para el SINAES Summit 2026. 7.Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 68. 8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 68, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 68; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 10. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 291. 11. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 291, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 12. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 291; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 13. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 52. 14. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 52, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 15. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 52; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Temas no tratados por falta de tiempo: 1. Presentación de informe de seguimiento de acuerdos correspondiente al tercer trimestre 2026. 2. Análisis de la propuesta de modificación de las condiciones relacionadas con el reconocimiento de créditos contenidas en la guía para el proceso de acreditación de carreras de grado universitario en modalidad presencial y no presencial.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1986.**

Dra. Susan Francis Salazar:

Procederíamos con la aprobación del acta 1986. Acá hubo algunos comentarios de forma y fue importante para esta la enumeración de los elementos que motivaron la decisión del proceso analizado. Entonces, como esta fue una reelaboración, también fue importante los comentarios en relación con ellos. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, buenos días a todos. A mí me parece, en el Artículo 4 yo lo marqué en los comentarios, pero veo que no se recibió, pero me parece que hay una incongruencia entre los considerandos y el acuerdo, porque el acuerdo fue acreditar la carrera, pero los considerandos 3, 4 y 5 hablan de decisión diferida. El 3 dice la carrera ha alcanzado niveles de calidad, pero aún no satisface los requisitos para hacerlos oficialmente acreditada, o sea son considerandos que usamos normalmente cuando diferimos la decisión, pero en este caso están ahí entre los considerandos, y el acuerdo final fue la acreditación. Habría que eliminar el 3, 4 y 5 porque hablan de la decisión diferida o no sé si los ponemos siempre, pero me parece que no.

Dra. Susan Francis Salazar:

Aquí lo que corresponde es hacer la corrección.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días, don Gerardo. Me disculpo porque no recibí su correo. Yo siempre le doy acuse de recibo, pero lamentablemente no lo tengo. En efecto, hay un error, vamos a proceder a actualizar los considerandos y los resultados también con el formato de decisión acreditada.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias a don Gerardo por la advertencia.

Bien, entonces, realizando los cambios correspondientes, quienes estén de acuerdo en ratificar el acta 1986, favor indicarlo en este momento.

Se aprueba el acta 1986 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes.**

De la Presidencia:

Dra. Susan Francis Salazar:

Pasamos al punto de informes, reiterar en este caso la bienvenida a tanto a don Álvaro como a Heilyn, esperando que su pasantía haya sido bastante exitosa en términos de las expectativas creadas y, sobre todo, para lo que sería la posible implementación en el SINAES. Si bien, se conoce que este tipo de actividades tiene un informe, ojalá pudieran

compartir con nosotros sus primeras impresiones con respecto a lo que esta experiencia fue y cómo aquilatan, dado que su regreso es muy reciente, dicho proceso.
También, en este espacio me gustaría agradecerle a doña Lady la representación que hizo del Consejo en la ceremonia de entrega de certificados de acreditación de la carrera de Licenciatura en Enfermería, que fue el pasado miércoles 7 de octubre en la UACA. A don Ronald, también agradecerle por el mensaje de apertura que de parte del Consejo brindó en el Encuentro Académico Virtual Modelos Innovadores de feedback en carreras de salud. Ese se desarrolló el día de ayer.
Destacar la nota informativa del segundo Taller de Prácticas de Excelencia, si tuvieron la oportunidad de verla, es una nota ya con video incluido. Comentarles que desde la Presidencia también se extendió como representación del Consejo una felicitación a la DEA por esta actividad.
También, les hice llegar una invitación del Council for Higher Education Acreditation para registrarse y participar de un webinar que hay el próximo 22 de octubre. Ellos permiten el registro y si uno no puede participar, envían el video, en la primera actividad enviaron el video. Si alguno no tuvo la oportunidad de registrarse, yo lo puedo compartir, supongo y espero que no haya ninguna restricción al respecto. Y este tiene la misma dinámica. Estos serían los informes que yo tengo en este momento.

<u>De los Miembros</u>:

Dra. Susan Francis Salazar:
Abriría el espacio para informes de los miembros. Tendría a doña Lady y luego a don Álvaro.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días a todas y todos. Muy brevemente hacerle la síntesis de esa participación en la ceremonia de la Licenciatura en Enfermería de la UACA. Participaron el señor vicerrector, quien en este momento tiene a cargo prácticamente la rectoría de la universidad, el director de la carrera, la estudiante que representaba a todo el estudiantado, también a la subdirectora, y estuvieron también algunos miembros de la Junta Administrativa. Por SINAES me acompañaron doña Melania y las compañeras Jillary Campos y Sofía Solano, que son nuevas en la organización y estaban conociendo cómo se lleva a cabo ese proceso de las ceremonias y estuvieron presentes los estudiantes de la carrera y profesores.
Fue una ceremonia corta, en realidad, posiblemente porque era solamente una carrera. Nos hizo el favor de dirigir la ceremonia, una maestra de ceremonias de la UACA y muy bonito, muy sentido siempre los mensajes de las personas de la carrera y que hacen su mejor esfuerzo por sacar adelante los procesos de evaluación para la acreditación y nosotros agradeciendo siempre esa buena disposición para el mejoramiento y la calidad. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:
Muchísimas gracias, doña Lady. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Buenos días, muy preliminarmente sobre la pasantía del equipo de SINAES al CNA de Chile. En primera instancia, agradecer al CNA de Chile por la atención brindada, quisiera más bien tomar algún acuerdo en ese sentido, las atenciones dadas y la dedicación que le dieron a la delegación de Costa Rica.
En cuanto al fondo, hay muchísima información que podemos trasladar y procesar. Hay muchas confluencias entre los 2 órganos y también algunas diferencias sustanciales como lo que les indicaba preliminarmente que ellos acreditan obligatoriamente, entonces tienen todas las universidades de Chile en esta tesitura de la acreditación y también que el Consejo de ellos no ven absolutamente nada administrativo, solamente ven acreditaciones. Entonces, la parte administrativa está delegada en la Dirección Ejecutiva que tiene todo un gabinete para hacerlo lo administrativo. Tienen 90 funcionarios, en esos 90 funcionarios, se dividen todas las actividades, tienen muy robusta el área de comunicación, todo un equipo

para la comunicación que se dirigen a las universidades. También algunas situaciones que nosotros trasladamos o que podríamos trasladar, especialmente en experiencia con la acreditación institucional, que tienen bastante expertise en esto que nosotros podríamos tomar. Hemos hablado de los modelos, ellos también han estado con un nuevo modelo.
En concreto sería a nivel muy macro esto y muy preliminar pero muy fructífera la experiencia, fueron 3 días muy intensos de colaboración, de estar con ellos desde las 9:00 a.m. hasta las 5:30 p.m. más o menos compartiendo con el equipo base que era el equipo de la DEA de ellos. Y el último día fue con el Consejo, que eso se lo agradecimos mucho, es un conjunto de 12 personas, todo son comisionados, ellos les llaman comisionados. Estuvieron ahí, almorzaron con nosotros y les agradecimos la experiencia que nos pudieron compartir y nosotros igualmente.
Agradecerle al equipo de Costa Rica que fue un equipo de lujo realmente, el equipo se portó sumamente bien, dejó en alto el nombre del SINAES en el CNA de Chile y yo creo que tenemos que estar muy orgullosos de tener personal como el que llegó al CNA de Chile.
Por el momento es eso, después les presentaremos entonces el informe con múltiples aristas y si tienen alguna consulta en particular ahora, pues para no retrasar mucho la sesión, con muchísimo gusto, creo que podemos estar en la mejor disposición de hacerlo.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias a don Álvaro por la síntesis, no sé ¿si hay alguien que quisiera hacer alguna consulta? Entonces, lo dejaríamos para el momento en que ya se ve en extenso el informe completo. Muchísimas gracias.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Gracias.

<u>De la Dirección</u>:

Dra. Susan Francis Salazar:

Pasaríamos a los informes de la Dirección Ejecutiva.

PhD. Melania Brenes Monge:

El día de hoy no tengo informes, doña Susan. Muchas gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias.

<u>De la Secretaría</u>:

Dra. Susan Francis Salazar:

El informe correspondiente a la Secretaría se ubica en el punto que tenemos en agenda sobre el seguimiento de acuerdos. Entonces con esto estaríamos finalizando el punto de informes.

<u>Artículo 4</u>. **Informe preliminar del Procedimiento 2026LD 000013 0022400001: Contratación de servicios para el SINAES Summit 2026.**

Dra. Susan Francis Salazar:

Pasaríamos al punto número 4 que corresponde con la presentación del informe preliminar del Procedimiento 2026LD 000013 0022400001: Contratación de servicios para el SINAES Summit 2026. Este informe se da en cumplimiento de lo que nosotros habíamos solicitado vía un oficio a la Unidad de Asuntos Jurídicos para atender la denuncia hecha por la gestora de proveeduría. En ese sentido, le voy a dar la palabra a Heilyn, que me imagino nos puede dar una síntesis de las principales ideas, aunque ustedes ya tienen el informe en sus manos y lo conocen desde hace varios días Solamente me gustaría solicitarle a Heilyn, dado que es una exposición sobre un proceso que implica personas con puestos asignados, si debe declararse o no confidencial, le agradezco su recomendación para efectos de situarme mejor, sobre todo, en la relación con los roles. Y con muchísimo respeto, también solicitarle la recomendación de si doña Melania, dado que está dentro de las posibles implicaciones de los roles, tiene que mantenerse o no en el espacio. Con muchísimo respeto, pero es nada más una forma de resolver como se ha resuelto en otros momentos. Entonces, le

solicito la recomendación jurídica en ese caso antes de proceder al informe. Doña Lady tiene una consulta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

La consulta es nada más por qué se llama preliminar si cierra diciendo que básicamente ese es el informe de la Asesoría Jurídica en general, o sea, como que no se va a reformular más adelante. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Adelante, Heilyn.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Buenos días. Primero saludarlos a todos y darle las gracias por haberme escogido dentro de la delegación para ir a Chile porque en realidad lo pasé lo pasé súper bien pero también aprendí demasiado. Entonces, el conocimiento que uno adquiere es bastante rico en todo el sentido de la palabra.

Con respecto a la primera consulta que hace doña Lady, si bien, es cierto es un informe preliminar esto es por cuanto se está recomendando abrir los procedimientos respectivos para que sea el órgano director el que emita la recomendación final hacia el CNA que es el órgano decisor con respecto a lo que es el tema de sancionatorio a nivel disciplinario, tanto para el proveedor que participó, que quedó adjudicado y el personal involucrado. Básicamente, por eso se llama una investigación preliminar, porque al final lo que se hizo fue determinar el objeto como tal de la presunta irregularidad que se reportó y probablemente las personas o sujetos involucrados, por eso es que se le llama investigación preliminar. Sin embargo, dentro del órgano director podría haber una persona de la Asesoría Jurídica que los que acompaña al grupo que se nombre para hacer la investigación respectiva. Eso en cuanto a la consulta que hizo doña Lady.

Segundo, efectivamente, al haber una recomendación también para la apertura de procesos disciplinario donde involucra personal y evidentemente dentro del Consejo está como persona invitada, una persona que podría verse involucrada, lo ideal es que se solicite a doña Melania, en este caso, salir de la sesión durante este momento y pues declarar el asunto de manera confidencial.

Dra. Susan Francis Salazar:

Ok. Si los miembros están de acuerdo, entonces procederíamos de acuerdo con la recomendación y doña Melania, le agradecemos mucho.

PhD. Melania Brenes Monge:

Claro que sí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón. Un segundito, según le entiendo a Heilyn, lo que es preliminar en la investigación no es este informe.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Es este informe, esa fue la investigación que se hizo, doña Lady.

Dra. Susan Francis Salazar:

Vamos a ver, tal vez si nos aclara un poco la consulta. El informe preliminar lo que hace es exponer una investigación sobre la línea de tiempo del proceso para revisar si realmente la presunta irregularidad que denunciaba la gestora se estaba dando, eso fue lo que le solicitamos a la Unidad de Asuntos Jurídicos, que demostrara si realmente había una irregularidad para poder establecer entonces si había que tomar el acuerdo de abrir una investigación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, eso está clarísimo y lógico. A lo que yo me refiero es que este informe está cerrado, es un todo, no es preliminar porque no se le va a cambiar nada a este informe ni se va a reformular, lo que es preliminar es la investigación. Pero no importa es algo que no tiene mayor consecuencia, se puede quedar así perfectamente.

Dra. Susan Francis Salazar:
Entonces, la idea es decirle solamente informe.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo diría que sí.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
O informe de la investigación preliminar.
Dra. Susan Francis Salazar:
Perfecto.
La PhD. Melania Brenes Monge, ingresa a la 9:22 a.m.
Artículo 5. **Votación de declaración confidencial.**
Continuando con el desarrollo de la agenda, este Consejo procede a valorar la necesidad de declarar confidencial el siguiente punto, en atención a la naturaleza de la información sometida a conocimiento del órgano colegiado.
CONSIDERANDO:
1. Que la información, documentación y deliberaciones vinculadas al presente asunto contienen insumos técnicos, criterios jurídicos, elementos de análisis institucional y actuaciones administrativas en curso, cuya divulgación podría afectar el adecuado desarrollo de los procedimientos administrativos, la toma de decisiones del órgano colegiado y la eventual determinación de responsabilidades.
2. Que el artículo 24 de la Constitución Política de la República de Costa Rica tutela el derecho a la intimidad, así como la protección de la información de carácter sensible o confidencial, permitiendo limitar el acceso a aquella información cuya divulgación pueda comprometer intereses públicos o derechos de terceros.
3. Que corresponde al Consejo Nacional de Acreditación resguardar la confidencialidad de la información que, por su naturaleza, requiera un tratamiento restringido, garantizando con ello la integridad del proceso administrativo y la protección de los derechos de las personas involucradas.

SE ACUERDA:
1. Declarar de carácter confidencial el punto de agenda relativo a la "Informe preliminar del Procedimiento 2026LD 000013 0022400001: Contratación de servicios para el SINAES Summit 2026", conocido en la presente sesión, al amparo de lo dispuesto en el artículo 24 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.
2. Disponer que en el acta respectiva no conste la transcripción literal de la información presentada ni de las deliberaciones efectuadas sobre este asunto, dejando únicamente constancia de la presente declaratoria de confidencialidad y de los acuerdos adoptados.
3. Establecer que la documentación relacionada con este asunto deberá resguardarse bajo las medidas administrativas correspondientes, limitando su acceso exclusivamente a las personas funcionarias y miembros del Consejo que, en razón de sus competencias y funciones, deban conocerla.
4. Indicar que la presente declaratoria de confidencialidad se mantendrá vigente mientras subsistan las circunstancias que justifican la restricción de acceso a la información, o hasta tanto el Consejo disponga lo contrario mediante acuerdo expreso.

Votación unánime.
Artículo 6. **Informe preliminar del Procedimiento 2026LD 000013 0022400001: Contratación de servicios para el SINAES Summit 2026. (Este acuerdo se sometió a revisión en el acta 1988 del 13 de octubre de 2026 modificándose el punto 6 del Se Acuerda).**
Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el informe preliminar del Procedimiento 2026LD 000013 0022400001: Contratación de servicios para el SINAES Summit 2026.
RESULTANDO

1. Que el SINAES promovió la Licitación Reducida, cuyo objeto comprendía servicios de hospedaje, alimentación, logística, montaje y apoyo audiovisual.
2. Que mediante el acto final publicado el 13 de agosto de 2026 se adjudicó la contratación a Hotelera Tournon Sociedad Anónima, cédula jurídica N°3-101-118750.
3. Que, mediante el oficio SINAES-CNA-110-2026, se solicitó a la Unidad de Asuntos Jurídicos el análisis de los hechos relacionados con la presunta irregularidad en la ejecución de dicha contratación.
4. Que la MSc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal del Consejo Nacional de Acreditación, presentó el informe de investigación preliminar contenido en el oficio SINAES-UAJ-12-2026, de 6 de octubre de 2026, relativo a la secuencia del procedimiento, la firmeza del acto final, la formalización contractual y el inicio efectivo de los servicios.

CONSIDERANDO

1. Que el informe jurídico sustenta la calificación de contratación irregular en la omisión total de las actuaciones esenciales de formalización y autorización de la ejecución, conforme al artículo 103 de la Ley General de Contratación Pública y al inciso a) del artículo 279 de su Reglamento.
2. Que en virtud de haberse configurado una contratación irregular, lo procedente es realizar el reconocimiento indemnizatorio por la prestación del servicio efectivamente recibido a entera satisfacción y descontar la utilidad prevista en la oferta o, cuando esta no pueda precisarse, el diez por ciento del monto cotizado en la oferta respectiva.
3. Que la determinación de eventuales responsabilidades de las personas funcionarias requiere un procedimiento administrativo que permita establecer los hechos, individualizar las conductas y valorar la intervención de cada persona, con pleno respeto de las garantías del debido proceso.
4. Que el órgano director tendrá a su cargo la instrucción del procedimiento y la presentación de su informe al órgano decisor competente, sin que su designación ni la apertura del procedimiento impliquen una declaración anticipada de responsabilidad.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Dar por conocido el informe de investigación preliminar presentado por la MSc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal del CNA, contenido en el oficio SINAES-UAJ-12-2026, relativo a la Licitación Reducida N°2026LD-000013-0022400001, denominada “Contratación de servicios para el SINAES Summit 2026”.
2. Acoger, para los efectos de este acuerdo, la conclusión del informe sobre la existencia de una contratación irregular, por la omisión de las actuaciones esenciales de formalización y autorización de la ejecución.
3. Ordenar el reconocimiento y pago indemnizatorio a Hotelera Tournon Sociedad Anónima, por los servicios efectivamente prestados y recibidos a entera satisfacción dentro del procedimiento indicado, conforme al artículo 103 de la Ley General de Contratación Pública.
4. Para ejecutar este punto, instruir a la Dirección Ejecutiva y a la DSAG, con la participación de las instancias competentes, para que:
 a) Incorporen al expediente la acreditación de los servicios recibidos a satisfacción, la facturación y los documentos que sustenten el monto por reconocer.
 b) Determinen la utilidad prevista en la oferta y la deduzcan del reconocimiento. Si esta no puede precisarse, apliquen la rebaja del diez por ciento del monto cotizado en la oferta respectiva.
 c) Verifiquen la disponibilidad presupuestaria y la inexistencia de pagos previos por los mismos servicios.
5. Ordenar la apertura del procedimiento administrativo ordinario para determinar la eventual responsabilidad de las personas funcionarias que intervinieron en la Licitación

Reducida N°2026LD-000013-0022400001, denominada “Contratación de servicios para el SINAES Summit 2026”, particularmente respecto de las actuaciones u omisiones relacionadas con la formalización, autorización, coordinación, administración y ejecución de los servicios.

6. Constituir el órgano director del procedimiento, integrado por el señor Álvaro Mora Espinoza y la señora Kattia Mora Cordero, quienes tendrán a su cargo su instrucción.
 La investigación deberá comprender la intervención de la persona administradora del contrato y de quienes recomendaron, aprobaron, adjudicaron, autorizaron o permitieron la ejecución, según los hechos y elementos de prueba que correspondan a cada caso.
7. Disponer que el órgano director:
 a) Delimite los hechos objeto del procedimiento e individualice a las personas investigadas y las conductas que se les atribuyen.
 b) Garantice la comunicación precisa de los cargos, el acceso al expediente, la defensa, el ofrecimiento y contradicción de la prueba, la comparecencia oral y privada y los recursos que procedan.
 c) Observe los artículos 214 y siguientes y 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, así como los plazos legales aplicables a la tramitación, las citaciones, las notificaciones y demás actuaciones.
 d) Controle los plazos de prescripción y caducidad que resulten aplicables y documente cualquier suspensión, ampliación o incidencia temporal legalmente procedente.
 e) Actúe con objetividad e imparcialidad y observe las reglas sobre abstención y recusación.
 f) Presente al CNA un informe final motivado que identifique los hechos acreditados, la prueba valorada, la intervención individual y sus recomendaciones. La decisión final corresponderá al CNA como autoridad competente.
8. Precisar que el plazo para la entrega del informe corresponde según lo indicado en la Ley de la Administración Pública esto es dos meses.
9. Comunicar este acuerdo a las personas designadas como integrantes del órgano director, a la Dirección Ejecutiva, a la DSAG y a la Auditoría Interna, para lo que corresponda.
10. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 7. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 68.**

El Dr. Juan Manuel García Samaniego, el Dr. Francisco Andrés Carabelli, la Dra. Jenny Reynolds Vargas y la Dra. Mayela Dabdub Moreira, ingresan a las 9:58 a.m.

La PhD. Melania Brenes Monge, ingresa a la 9:58 a.m.

La Dra. Susan Francis Salazar da la bienvenida a los evaluadores externos del programa, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La persona coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación del programa como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 8. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 68, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.
El Dr. Juan Manuel García Samaniego, el Dr. Francisco Andrés Carabelli y la Dra. Jenny Reynolds Vargas, se retiran a las 10:28 a.m.
Artículo 9. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 68; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA:
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa del programa del Proceso 68.
Artículo 10. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 291.**
El Dr. Luis Eduardo Peláez Valencia, la Dra. María Enedina Carmona Flores y el Mag. Luis Miguel Sequeira Cascante, ingresan a las 10:30 a.m.
La Dra. Susan Francis Salazar da la bienvenida a los evaluadores externos del programa, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
La persona coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación del programa como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.
Artículo 11. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 291, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.
El Dr. Luis Eduardo Peláez Valencia, la Dra. María Enedina Carmona Flores, el Mag. Luis Miguel Sequeira Cascante y la Dra. Mayela Dabdub Moreira, se retiran a las 11:25 a.m.
Artículo 12. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 291; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA:
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa del programa del Proceso 291.

Artículo 13. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 52.**

El Dr. Guido Cimadomo, la Dra. Evangelina Avilés Quevedo, el Mag. Adrián Coto Portugués y el MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresan a las 11:36 a.m.

La Dra. Susan Francis Salazar da la bienvenida a los evaluadores externos del programa, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La persona coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación del programa como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 14. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 52, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

A las 11:56 a.m., se suspende temporalmente la sesión debido a un evento sísmico.

A las 12:03 p.m., se retoma la sesión.

Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Guido Cimadomo, la Dra. Evangelina Avilés Quevedo, el Mag. Adrián Coto Portugués y el MAP. José Miguel Rodríguez García, se retiran a las 12:33 a.m.

Artículo 15. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 52; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y el gestor de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa del programa del Proceso 52.

Dra. Susan Francis Salazar:

Cerraríamos aquí, no tenemos el espacio para atender los otros dos puntos. Sí les voy a agradecer, voy a valorarlo junto con el equipo la posibilidad que al menos el informe de seguimiento de acuerdos podamos verlo el 13 de octubre. Recordando que el 13 es la sesión 9, entre comillas, que vamos a tenerla como espacio para discutir los elementos que tienen que ver con los informes de las comisiones de pares evaluadores y de conglomerados. Si no fuese posible introducirlo ahí porque tal vez el volumen de los que vamos a discutir, hablar o dialogar ese día no lo permite pues habría que trasladarlo. Si se traslada, de todas maneras, agradecería profundamente que si hay alguna información previa que ustedes consideran que hay que hacerle al informe que presenta Marchessi por favor nos la hagan llegar para que la presentación en el seno del Consejo sea más expedita y fluida a la hora de revisarlo. Con esto estaríamos dando como finalizada la sesión del día de hoy.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TREINTA Y CUATRO MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Susan Francis Salazar
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo